



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARACIÓN CAMARAL N° 139/2021-2022

EL PLENO DE LA CÁMARA DE SENADORES,

CONSIDERANDO:

Que, la comunidad campesina “Las Piedras” se encuentra situada en el Municipio de Gonzalo Moreno, Provincia Madre de Dios en el departamento de Pando.

Que, la Comunidad Las Piedras del Municipio de Puerto Gonzalo Moreno de la Provincia Madre de Dios del Departamento Pando fue fundada el 15 de abril de 1915.

Que, inicialmente se denominó “Buen Futuro”, posteriormente “El Piedral” y finalmente se le dio el nombre de “Las piedras” hasta el día de hoy.

Que, en esta comunidad se encuentran ruinas arqueológicas de las culturas amazónicas e Incaicas, con muros de piedras encontradas en el lugar. Esta ruina también conocida como Fortaleza la Victoria o El Círculo consiste en restos de una fortaleza de piedras conglomeradas, dentro de un complejo de construcciones de tierra; que, aunque anteriormente conocido por la población local recién fue estudiado por primera vez en el año 1997.

Que, los estudios arqueológicos indican que el sitio estaba ocupado entre los años 1300 y 1600. El sitio muestra varias características atípicas para la región, que tiene mayormente restos arqueológicos del estilo policroma, por lo cual se asume que fue parte de otra cultura. La construcción circular es similar a la que se encuentra en restos de las culturas Aratu y Uru del centro de Brasil, pero también se ha encontrado cerámica de estilo peruano por lo cual también se ha sugerido un origen Incaico. Se estableció que este sitio estuvo ocupado unos 400 a 700 años antes, y que las construcciones probablemente eran las casas de los antiguos habitantes.

Que, estas ruinas arqueológicas de culturas amazónicas e incaicas, ubicadas en “Las Piedras” fueron declaradas Patrimonio Histórico y Cultural, mediante Ley N° 2651 del 13 de abril de 2004

Que, la Comunidad Las Piedras actualmente se dedica a la producción de hortalizas, verduras, cítricos, etc., tiene con 1.113 habitantes (aproximado, Censo 2012), cuenta con energía eléctrica domiciliaria, agua potable, más de 10 organizaciones sociales, centro de salud SAFCI, Unidad Educativa de dos plantas, Unidad Académica con 5 carreras actualmente regulares.

POR TANTO:

La Cámara de Senadores en uso de sus atribuciones establecidas por la Constitución Política del Estado y en aplicación del artículo 164 de su Reglamento General;



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

DECLARA:

Rendir un justo y merecido reconocimiento a la **Comunidad “Las Piedras”** Municipio de Gonzalo Moreno, Provincia Madre de Dios en el Departamento de Pando, contribuyendo al desarrollo y potenciamiento del Estado Plurinacional de Bolivia.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores de la Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia, a los diez días del mes de marzo del año dos mil veintidós.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma

**PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES**

Sen. Julio Diego Romaña Galindo

**SEGUNDO SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES**